

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1498 Orden HAP/183/2013, de 8 de febrero, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales para los meses de abril, mayo y junio de 2012, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de la mano de obra, energía y los de materiales para los meses de abril, mayo y junio de 2012, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, los cuales fueron propuestos a la Comisión Delegada del Gobierno para su aprobación.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, a tenor de lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índices de la mano de obra. 2012

Base julio 1980 = 100

Abril 388,16
 Mayo 387,83
 Junio 387,17

Índices de precios de materiales. 2012

	Península e Islas Baleares			Islas Canarias		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
<i>Base enero 1964 = 100</i>						
Cemento	1.603,6	1.607,6	1.620,7	1.605,9	1.604,9	1.601,5
Cerámica	1.425,9	1.422,1	1.426,0	2.453,8	2.453,8	2.453,8
Maderas	1.747,5	1.744,2	1.749,2	1.963,2	1.963,2	1.963,2
Acero	1.170,3	1.164,9	1.158,2	2.082,4	2.267,2	2.267,4
Energía	3.705,7	3.600,5	3.435,5	6.581,0	6.419,1	6.171,2
Cobre	2.270,8	2.307,9	2.248,8	2.270,8	2.307,9	2.248,8
Aluminio	792,2	770,5	755,8	792,2	770,5	755,8
Ligantes	6.307,4	6.104,7	6.080,3	5.503,8	5.368,2	5.368,2
<i>Base enero 1995 = 100</i>						
Calzado	141,0	141,0	140,6	141,0	141,0	140,6
Textil	127,4	125,8	124,5	127,4	125,8	124,5

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.